CONTRATO No.: **0044 de 2021**

CONTRATISTA: **LUIS MANUEL RODRIGUEZ ROMERO**

OBJETO DEL CONTRATO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CALIDAD DE INGENIERO CIVIL PARA DESARROLLAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y HUMEDALES, APOYO EN LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES DE PROYECTOS O ACCIONES, APOYAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAJIRA; ASISTENCIA TÉCNICA EN LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS POT Y APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES PARA LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

VALOR DEL CONTRATO: **$ 27.600.000**

SUPERVISOR: YOVANY DELGADO MORENO

PLAZO: SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIACIÓN: 12 de Agosto de 2.021

FECHA DE TERMINACIÓN: 11 de Febrero de 2.022

El día 12 de agosto de 2021, en la ciudad de Riohacha, se reunieron YOVANY DELGADO MORENO, en representación de CORPOGUAJIRA en calidad de Supervisor, y LUIS MANUEL RODRIGUEZ ROMERO en su condición de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a los trabajos correspondientes al Contrato Nº 0044 de 2021, celebrado entre las partes una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del CONTRATO referenciado.

Se deja constancia de que el Contratista entregó el cronograma de actividades del Contrato.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento lo siguiente:

1. Que las garantías, fueron aprobadas el 11 de agosto de 2021, así:

PÓLIZA	**No.**	**COMPAÑÍA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO TOTAL**	
	CG-1029138	Seguros mundial S.A.	10 – 08 - 2021	$ 27.600.000	
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**ANTICIPO**	**SALARIOS**	**CALIDAD**	**RESPONSABILIDAD CIVIL**
VALOR ASEGURADO	$ 2.760.000			$ 2.760.000	
VIGENCIA DESDE	05 – 08 - 2021			05 – 08 - 2021	
VIGENCIA HASTA	05 – 08 - 2022			05 – 08 – 2022	

2. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en el proyecto y cualquier alteración deberá convenirse entre las partes.

3. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencias que formule la Supervisión, en su función de vigilar el cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 12 de agosto de 2021.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

YOVANY DELGADO MORENO
Supervisor

LUIS MANUEL RODRIGUEZ ROMERO
Contratista